**CANALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NOTORIAMENTE INCOMPETENTE**

Vista la solicitud de información No. 028832018 presentada ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado por JESUS MANUEL CHAVARRIA VEGA, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

“¿Al cierre de 2017, a cuánto haciende la deuda pública del municipio de Meoqui Chihuahua?

Quiero saber a cuanto asciende el monto total de la deuda pública del municipio de Meoqui Chihuahua, al 31 de diciembre de 2017. Así mismo, solicito atentamente que se me indique a cuánto ascendía el monto de la deuda pública al momento de tomar posesión la actual administración del municipio de Meoqui en el año 2016; cuántos créditos le han sido otorgados al municipio desde la fecha de inicio de actividades de la actual administración al 31 de diciembre de 2017; el monto de cada uno de esos créditos, el nombre de la institución con la que se haya contratado cada crédito y el objetivo del mismo. Finalmente, me interesa saber todos los pasivos que tenga el municipio, entidad a la que se le adeuda y monto del adeudo.”

Conforme lo dispone los artículos 4º y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, infórmese al usuario que no corresponde a esta Unidad de Transparencia el trámite de la solicitud planteada toda vez que dicha información es competencia del municipio de Meoqui, y que la misma se ha remitido a la Unidad de Transparencia del municipio de Meoqui, la que se encargará de darle el seguimiento correspondiente.

Notifíquese al usuario del presente proveído a través del Sistema de Solicitudes de acceso a la información de la PNT - Sistema Infomex Chihuahua.

Así, administrativamente actuando, lo acuerda el Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Lic. Juan Carlos Fuentecilla Chávez, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 20 días del mes de marzo del año 2018.